EXPTE. D- 2011 /21 - 22

FOLIO 1

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 121° Aniversario de la fundación de la localidad de Villa Iris, distrito de Púan, a conmemorarse el 27 de mayo en esa localidad.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
PCIA. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Villa Iris, también conocida como Colonia Iris, es una localidad ubicada al sur de la provincia de Buenos Aires, perteneciente al distrito de Puán.-

Su nombre encuentra el origen en un homenaje a la ópera Iris del italiano Pietro Mascagni, la cual para comienzos de siglo se exhibía en Buenos Aires con mucho revuelo.-

Fue fundada por Hugo Stroeder el 27 de mayo del 1900, cuando el tren freno por primera vez en dicha localidad, en campos pertenecientes a Federico Álvarez de Toledo, como centro urbano de una amplia colonia agrícola-ganadera de alrededor de 56.000 ha. El día de la fundación, luego de los discursos, se coloca la piedra fundamental de una iglesia dedicada a San Bernardo, (que nunca se construyó, pese a que Stroeder dona a la curia de La Plata en noviembre de 1900, cuatro lotes de terreno en pleno centro del incipiente pueblo), y se realiza un remate público de chacras, quintas y solares.-

Ya desde antes del nacimiento del pueblo, la zona venía siendo poblada por inmigrantes de distintas nacionalidades provenientes en su mayoría de Europa, traídos por la empresa Colonización Stroeder. En un primer momento, rusos y alemanes, a los que luego se sumaron corrientes de españoles, italianos, dinamarqueses, suizos, uruguayos, libaneses y criollos que poblaron estas tierras.-

Sin duda la autorización a la empresa Ferrocarril Bahía Blanca y Noroeste para el emplazamiento de una estación en el lugar (noviembre de 1900), fue el hecho que dio verdadero empuje al desarrollo de la localidad. Basados en casi las mismas actividades que en la actualidad, estos primeros pobladores, dedicaron su vida al desarrollo de sus tierras o "solares" para

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

convertirse luego en establecimientos rurales, dedicándose a la actividad agrícola-ganadera.-

Por lo estipulado es que solicito a mis pares de esta Honorable Cámara me acompañen en la presente iniciativa de Declaración.-

Dr. EMILIANO BALBIN
Diputado
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs As.